



LESAKA

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Notificación para: Y 6977095-J.

Acto que se notifica: Resolución nº 69/2021 de la Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2021, expediente de restauración de la legalidad.

No habiendo resultado posible la notificación prevista en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente Resolución de Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la referida Ley.

La notificación, por parte del Ayuntamiento de Lesaka, de la Resolución, fue remitida con fecha 10 de marzo de 2021 y 12 de marzo de 2021.

El texto íntegro de la comunicación, así como el resto del expediente, se encuentra a disposición del interesado en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Lesaka.

Contra el presente acto administrativo podrán interponerse los siguientes recursos:

–Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes que se contará a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

–Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente al de la notificación de este acuerdo.

–Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación.

Lo que se publica, en cumplimiento de las determinaciones legales contenidas.

Lesaka, 16 de marzo de 2021.

El alcalde-presidente,



Ladis Satrustegui Alzugaray